

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 20 de marzo de 2007.-El Rector, Francisco José Martínez López.

7246 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Fernando María Benito Baltasar del Valle-Inclán Alsina.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 5 de diciembre de 2006 (BOE del 28), para la provisión de la plaza núm. 06/002 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicología básica, departamento de Psicología, a favor de don Fernando María Benito Baltasar del Valle-Inclán Alsina, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a que alude el apartado 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Fernando María Benito Baltasar del Valle-Inclán Alsina, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicología básica del departamento de Psicología de esta Universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde e día siguiente a la publicación de este nombramiento, el candidato deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, en cuyo caso no

podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 20 de marzo de 2007.-El Rector, José María Barja Pérez.

7247 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Rosa Berganza Conde.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, (BOCM de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 11 de octubre de 2006 (BOE de 14 de noviembre, BOCM de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza 08/TU/026 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE de 7 de agosto),

He resuelto nombrar a doña María Rosa Berganza Conde, con documento nacional de identidad número 13.141.459-H, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Periodismo», adscrita al Departamento de Ciencias de la Comunicación II.

Móstoles, 21 de marzo de 2007.-El Rector, Pedro González-Trevijano.